



**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Miembros de  
LA FUNDACIÓN GREATER MEDELLÍN CONVENTION & VISITORS BUREAU –  
OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES PARA MEDELLÍN Y ANTIOQUIA  
BUREAU**

La Representante Legal se permite convocar a Asamblea General Ordinaria a todos los miembros el próximo veinte (20) de marzo de 2025 a las 7:30 a.m. en las comisiones cinco (5) y seis (6) del recinto Plaza Mayor Medellín ubicado en la calle 41 # 55 80 de la ciudad de Medellín.

El orden del día será:

1. Verificación del quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Elección del presidente y secretario de la Asamblea.
4. Nombramiento de la comisión para revisar y aprobar el acta.
5. Presentación y aprobación del informe de gestión del Consejo Directivo y la Dirección Ejecutiva.
6. Dictamen del revisor fiscal.
7. Lectura y aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2024.
8. Solicitud para presentar ante la Dian la actualización de la calidad de la entidad como entidad sin ánimo de lucro.
9. Proyecto destinación de excedentes.
10. Elección de los dos renglones representantes de los miembros Bureau ante el consejo directivo.
11. Elección del revisor fiscal, su suplente y fijación de honorarios.
12. Propositiones y varios.

Se informa a todos los miembros que el informe de gestión, el acta de la última asamblea y los libros y documentos sociales, se encuentran a su disposición para el ejercicio de su Derecho de Inspección, en las instalaciones de la fundación ubicadas en la calle 41 N.º 55 80 oficina 306 y podrán ser consultados durante los próximos 15 días hábiles a partir de esta convocatoria (previa cita). Además, podrán acceder a esta información a través de la página web de la entidad: [www.bureaumedellín.com](http://www.bureaumedellín.com) a partir del día 24 de febrero de 2025.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de los estatutos de la Fundación, la representación de los miembros deberá ser otorgada por medio de poder escrito, según requisitos establecidos en el art. 184 del Código de Comercio, con un límite de representatividad de 05 poderes por miembro según lo establecido en el código de ética y de buen gobierno de la entidad. Los poderes otorgados podrán enviarse de modo digital a los correos [direccionjuridicabureaumedellin.com](mailto:direccionjuridicabureaumedellin.com) y [membresias@bureaumedellin.com](mailto:membresias@bureaumedellin.com) o podrán enviarse a la entidad o entregarse al momento del registro en la asamblea.

Así mismo, se informa que los miembros que adeuden cualquier pago a la fundación podrán participar de la Asamblea, pero sin derecho a voto en las decisiones que se propongan.

Las planchas al igual que las hojas de vida de los candidatos para hacer parte del consejo directivo en el período 2025-2027 podrán ser consultadas por los miembros en la página web de la Fundación dentro de los ocho (08) días calendarios anteriores a la realización de la asamblea.

Las hojas de vida de los candidatos para revisor fiscal 2024-2025 podrán ser consultadas por los miembros en la página web de la Fundación dentro de los ocho (08) días calendarios anteriores a la realización de la asamblea.

Usted es parte vital en la construcción permanente de El Bureau, esperamos contar con su grata presencia.

Dada en Medellín a los 24 días de febrero de 2025.

Juliana Cardona

**JULIANA CARDONA QUIROS**  
Directora Ejecutiva y Representante Legal